ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534 — CONTRATO No. 842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación se contó con una asignación de 34 **participantes activos** de los cuales 1 PPR de ruta regular formalizó su traslado para el Depto. de Putumayo -cuya solicitud de traslado se había realizado en abril por motivos laborales- dejando un total de 33 participantes ubicados en el Dpto. de la siguiente manera: • **29 participantes de ruta regular:** 15 en Florencia (1 en fase de estabilización y 1 en zona rural), 1 en Morelia, 8 en zona rural de La Montañita (1 es nuevo ingreso del ELN y 1 está fase de estabilización), 7 en El Paujil (5 en zona rural y 2en el casco urbano), 2 en zona rural de Valparaíso (1 en fase de estabilización) • **2 participantes de justicia y paz:** 1 en Florencia en fase de estabilización y otro en zona rural de la misma. • **2 participantes en proceso de atención diferencial:** GAO residual y clan del golfo ubicados en zona urbana de Florencia. La atención psicosocial para aquellos ubicados en la Ciudad de Florencia se prioriza en las instalaciones del GT Caquetá puesto que el lugar facilita el desarrollo de un encuentro humanizante en línea con la EMIS, a excepción de una PPR de componente específico que presenta un delicado estado de salud y siempre se le atiende en su lugar de residencia. La participante del Municipio de Morelia es atendida en su lugar de residencia. Para los que viven en zona rural de La Montañita la atención es concertada en la Casa de la cultura de este Municipio a excepción de la PPR ubicada en la Inspección de Santuario a quien siempre se le atiende en su lugar de residencia. Las PPR de zona rural de El Paujil son atendidas en la cafetería frente al parque principal y/o parque principal a excepción de los 2 participantes ubicados en el Municipio a quienes se les atiende siempre en su lugar de residencia, y los 2 participantes ubicados en zona rural del municipio de Valparaíso se citan también en una cafetería del municipio. De lo anterior se hace necesario señalar que, no se realizan visitas a zona rural de los municipios de La Montañita, El Paujil ni Valparaíso dado que: las fincas y/o veredas donde viven los participantes estan a más de 2 horas de distancia del casco urbano, que en estas zonas hay alta presencia de GAOML por cultivos ilicitos y esto pondría en peligro la integridad y/o seguridad del profesional (incluso algunos participantes poseen cultivos ilícitos en sus predios segun su relato), que algunos participantes refieren que por su seguridad no recibiran al profesional en su vereda y lugar de residencia dado que no tienen como argumentar su presencia y finalmente, se requeriría más de un día para visitar a todos los participantes en su lugar de residencia ya que todos se encuentran ubicados en distintas veredas donde generalmente solo entra y sale un servicio de transporte al día. Las personas en proceso de reintegración regular, especial o diferencial que no logran llegar al encuentro concertado en los municipios, deben asistir a la oficina del GT para hacer efectiva la atención psicosocial teniendo en cuenta que la profesional viaja 1 sola vez al mes a los 3 municipios donde cuenta con población asignada. En virtud de lo anterior, se realizó de manera presencial atención psicosocial a 31 participantes asignados -en su mayoría con frecuencia de atención de 3- se registró inasistencia en SIR a 1 PPR activas de ruta regular y 1 PPR inactiva. Finalmente, se destaca también dentro de la población asignada a: 130 PPR culminadas -de las cuales 8 recibieron acompañamiento post mediante la aplicación de 2 instrumentos-, 9 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 1 inactivo de Florencia y 1 suspendido.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A las PPR culminadas 0766-14, 1086-13, 0126-15, 0028-13, 1194-13, 1093-10 y 1095-13 se les realizó acompañamiento post mediante la aplicación del instrumento de productividad y visita domiciliaria, encontrando que estas PPR continúan viviendo en el mismo lugar de residencia desde su culminación y que aunque la actividad laboral de algunos ha cambiado, siguen trabajando de manera informal dentro de la legalidad adquiriendo un ingreso económico mensual para su sustento y el de sus familias. Con la **PPR 0966-14** proyectada a culminación de la ruta de reintegración se realizó la EMP y EMP-R cuyo resultado no arrojo alertas. En concordancia con lo anterior, se precisa que no cuento con participantes que refieran un enfoque étnico, identidad de género LGBTIQ+ o enfoques diferenciales.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para concertar atención psicosocial presencial al 100% de la población activa se realiza con fecha programada un mes antes para los participantes ubicados en municipios y, un día antes del encuentro se realizan llamadas telefónicas, envían mensajes de texto y de WhatsApp a los números reportados para recordar fecha, hora y lugar del encuentro; mientras que con las PPR de Florencia se va concertando desde comienzo de mes mediante llamada teléfonica sin perder de vista la realidad de los participantes y actividades gestadas desde el GT, logrando para el presente mes: •1 atención grupal a una pareja del Municipio de El Paujil •97 atenciones presenciales •2 atenciones virtuales •2 atenciones en lugar de residencia La atención a la población de Florencia y zona rural de la misma se realizó en un 99% en las instalaciones del GT dado que a 1 se le asistió en su lugar de residencia. La población de La Montañita fue atendida en un 2% en la casa de la cultura del municipio y 1 en su lugar de residencia (mediante solicitud de desplazamiento). La población restante se atendió en las instalaciones de la oficina del GT o sus alrededores. El 1% de la población del Municipio de El Paujil fue atendida en el parque principal (mediante solicitud de desplazamiento) y el restante fue atendida en la oficina del GT. La población de Valparaíso se atendió la oficina del GT, en una cafetería del Municipio de Valparaíso, además se realizó una entrega de una UN en el kilómetro 18 de Valparaíso vía Solita (mediante solicitud de desplazamiento). La PPR del Municipio de Morelia fue atendida en su lugar de residencia sin solicitud de desplazamiento. La PPR inactiva contactada mediante llamada telefónica y ubicada en zona rural del Dpto del Meta, manifestó que no continuará asistiendo a las atenciones psicosociales dado que ya no resibe apoyo económico por psicosocial, pese a las acciones de sensibilización efectuadas con el mismo. Finalmente, postuló a la estrategia de recuperación emocional EREG hilando para población desvinculada, a una PPR
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En línea con el tipo de proceso, fase y procedimiento, a la fecha reportan en SIR los siguientes estados en PdT correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD asignadas a mí: 1.En estado de ejecución: 23 PdT 2.En estado finalizado: 4 PdT 3.En estado de elaboración: 6 PdT De lo anterior, durante el presnete mes se finalizaron 3 PdT por culminación de la ruta de reintegración -ya que en junio se contaba con 1 finalizado-, se pasó a ejecución 1 PdT según los tiempos establecidos en el procedimiento quedando 6 PdT en elaboración -entre ellos 2 correspondientes al PAD y un nuevo ingreso-.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En cumplimiento a la presente obligación fueron evaluados 64 acuerdos correspondientes a las metas: Dimensión Personal: 1.1.1 Autopercepción (Priorizada a 2 PPR), 1.1.2 Resignificación (Priorizada a 1 PPR), 1.1.3 Identidades de género (Priorizada a 1 PPR), 1.1.4 Plan de vida en el marco de la legalidad (Priorizada a 1 PPR), 1.2.1 Vínculos con miembros de su familia (Priorizada a 1 PPR). JP/PER 1.3.1 Red de apoyo familiar (Priorizada a 1 PPR-E) Dimensión Productiva: 2.5.1 Educación financiera (Priorizada a 1 PPR). Dimensión Familiar: 3.1.1 Imaginarios, creencias y significados familiares (Priorizada a 1 PPR), 3.3.1 Estrategias de prevención de VIF (Priorizada a 1 PPR), 3.4.1 Pautas de crianza (Priorizada a 2 PPR), 3.5.1 Derechos y deberes familiares (Priorizada a 2 PPR) JP/FAM 3.1.1 Efectos de priozionisación en el grupo familiar (Priorizada a una PPR-E) Dimensión Hábitat: 4.1.1 Mejora de las condiciones de vida en el hábitat (Priorizada a 2 PPR), 4.2.1 Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional (Priorizada a 1 PPR), 4.3.1 Estrategias de planeación financiera (Priorizada a 2 PPR), 4.4.1 Afectaciones del entorno y espacios comunitarios (Priorizada a 2 PPR), 4.5.1 Seguridad alimentaria (Priorizada a 1 PPR), 4.5.2 Prevención del riesgo (Priorizada a 1 PPR), 4.6.1 Usos productivos e implicaciones de los mismos (Priorizada a 1 PPR). Dimensión Salud: 5.2.2 Acceso a programas especializados en salud (Priorizada a 1 PPR), 5.3.1 Reconocimiento de la condición de salud mental (Priorizada a 2 PPR) Dimensión Ciudadana: 7.2.2 Participación en A.S.S (Priorizada a 1 PPR), 7.4.1 Importancia de la reconciliación en los territorios (Priorizada a 1 PPR), 7.4.2 Importancia de las relaciones de confianza (Priorizada a 2 PPR). Dimensión Seguridad: 8.1.6 Fortalecimiento de capacidades para superar tensiones (Priorizada a 1 PPR)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	8.1.6 Fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones (Priorizada a 1 PPR) De lo anterior , se evaluaron 4 acuerdos con estado "no cumplió con justa causa" correspondientes a la PPR 1037-14 toda vez que el participante no se presentó a la atención previamente programada.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	A la fecha 23 PPR han certificado su S.S y de las 10 PPR pendientes de certificar esta acción -entre ellas 2 PPAD, 2 PPR-E, 3 en PPR en fase de estabilización- 4 PPR fueron postuladas, no obstante, para el presente mes solo la PPR 0051-22 dio inicio a las actividades programadas para certificar sus 80 horas en la I.E Normal Superior, bajo la línea de embellecimiento, cuya reunión de sensibilización y concertación se efectuó el 12 de julio en la misma institución educativa. Importante detallar que la actividad que se encuentra realizando la PPR desde el 21 de julio consiste en la organización y limpieza de la biblioteca, sumado a unos letreros indicando el horario, comportamiento y cuidado del lugar. Con relación a las PPR-E y PPAD se continúa a la espera de lineamientos para que puedan ser postuladas a las A.S.S
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento al cargue de asistencias correspondiente al mes de junio del auxiliar en Promoción de productos donde continúan vinculadas la PPR 0864-16 y la PPR-E 27-00555, seguimiento y acompañamiento al programa Maestro Itinerante quien orienta el proceso educativo de las PPR 0526-16, 0189-16, 0452-18 y 0466-18 donde se evidenciaron 0 inasistencias, seguimiento al cargue de asistencias correspondiente al mes de junio del complementario virtual "Marketing Digital" con el SENA en alianza con la ARN donde fueron vinculadas las PPR de coda 0268-19, la PPAD con CISIL S0122-2021 y la PPR-E de coda 29-00123 evidenciando 0 inasistencias, por lo que todos los participantes recibirán apoyo económico de la reintegración dado que aun cuentan con el beneficio.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realizaron 3 ISUN (todas en la UN, 2 ubicadas en inmediaciones al Municipio de El Paujil y 1 en zona urbana de Florencia), las cuales se encuentra cargadas en SIR de la siguiente manera: • 1er ISUR BIE-PDN-34876 coda 0463-16 con estado en funcionamiento en SIR • 3er ISUN BIE-PDN-34876 coda 0463-16 con estado en funcionamiento en SIR • 4to ISUN BIE-PDN-36285 coda 0751-14 con estado en funcionamiento en SIR Se entregó una UN en Valparaíso, kilómetro 18 vía Solita a la PPR 0029-16 de componente especifico quien recibió por valor de $8´000.000 millones de pesos 8 machos y 2 hembras para la puesta en funcionamiento de la idea de negocio denominada Ganadería S.V.C Se postuló y elaboró la ficha de 2 proyectos productivos, uno de ellos de tipo asociativo, para su puesta en ejecución en el municipio de El Paujil y Cartagena del Chairá, correspondientes a las PPR 0398-15, 0451-03 y 0282-09 activas en el proceso de reintegración. Además, se continúa validando las ideas de negocio expresas por los participantes que cumplen requisitos para ser postuladas al BIE en el mes de septiembre. Dentro de la estrategia de inclusión laboral se postuló a la PPAD S0183-2021 quien, con la ayuda de la orientadora de esta estrategia, recibió orientación y acompañamiento en el cargue de la hoja de vida en el aplicativo SENA, gracias a lo cual la PPAD fue llamada para presentarse a una vacante abierta en la ciudad de Medellín.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente mes de ejecución se realizó seguimiento al caso de riesgo manifiesto por la PPR 0402-14 quien dada a las reiteradas amenazas se vio obligada a cambiar de lugar de residencia y numero telefónico los cuales fueron actualizados en SIR. Adicional a lo anterior, se envió matriz de condición de la población.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se postuló a la PPR de coda 0966-14, 0255-14, 0817-14, 0814-14 y 1093-10 al módulo de culminación de la ruta de reintegración, por lo que se finalizaron sus PdT, cerraron todas las ofertas (Psico, Salud, FA y FpT), actualizaron los conceptos de reintegración y cargaron los documentos de socialización de la Estrategia de Acompañamiento Post, así como el carnet que acredita la vinculación al SGSSS de cada uno de los participantes y; se continúan adelantando los procedimientos requeridos para la culminación de la ruta de reintegración del último participante a postular al proceso de culminación de la ruta de reintegración para el IV trimestre del año. Respecto a las ofertas de FA y FpT por las que las PPR reciben apoyo económico de la reintegración, se llevó a cabo verificación de los tiempos para estos beneficios en los participantes que se encuentran estudiando, encontrando que todos continúan con el beneficio abierto en FA y FpT.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El 6 de julio se asistió y participó en el grupo focal cumplimiento de metas como GT (dificultades y logros) El 12 de julio se acompañó la reunión de inicio de las A.S.S llevada a cabo en la IE Normal Superior, donde a la par se realizó la presentación a las PPR asistentes, la maleta de la diversidad. El 30 de julio se acompañó las clausuras del modelo Maestro Itinerante en la UNAD con sede en Florencia.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	•El día 19 de julio se realizó revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos 19 de Julio de 2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 0235-21, 0452-18, 0177-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17,0466-18, S0122-2021correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. •En formación Académica, se encuentran vinculadas 4 PPR de 38 asignadas, al modelo educativo Maestro Itinerante, por lo cual se corroboro el cargue de las asistencias del mes de mayo llevado a cabo por el técnico administrativo, lo anterior se hizo con base en lo arrojado por un reporte del SIRR de fecha 19 de julio, donde se confirma que las 4 PPR estudiando de coda 0466-18, 0452-18, 0189-16, 0526-16 quedaron con sus respectivas asistencias cargadas. •En formación para el trabajo, se encuentran vinculadas 5 PPR de 38 asignadas, para esto se verifico el cargue de las asistencias del mes de mayo registradas por el técnico administrativo conforme a un reporte generado el 19 de julio en SIRR, donde se confirma que las 5 PPR, PPR-E y PPAD de coda 29-00123, S0122-2021, 0268-19, 0864-17 y 27-00555 vinculadas a FPT cuentan con asistencias del mes de mayo cargadas sin presentar ninguna novedad o ajuste a realizar. •El 29 de julio se realizará la verificación de la evaluación de los 64 acuerdos priorizados en el mes de julio correspondientes a las PPR de coda 0189-16, 0235-21, 0242-16, 0254-12, 0255-14, 0272-15, 0315-16, 0398-15, 0402-14, 0408-17, 0452-18, 0456-12, 0466-18, 0751-14, 0791-15, 0803-14, 0814-14, 0817-14, 0864-17, 0914-10, 0963-14, 0966-14, 1037-14 y 27-00555 mediante un reporte de SIR de Planes de trabajo de PPRs
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se aportó de manera oportuna la siguiente información en pro al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, evidenciando que a la fecha no se reportan incumplimientos por parte del GT Caquetá. • BIE: Se realizaron 3 ISUN a PPR de coda 0751-14, 0817-14 y 0463-16, se entregó una UN a la PPR 0029-16 de componente especifico y se formularon 2 proyectos productivos, uno de tipo unipersonal a la PPR 0398-15 y otro de tipo asociativo a las PPR 0451-03 y 0282-09 • FA: Se cuenta con 4 PPR de coda 0466-18, 0452-18, 0189-16, 0526-16 estudiando en el programa Maestro Itinerante • FPT: Se cuenta con 1 PPR y una PPR-E coda 27-00555, 0864-17 estudiando un auxiliar y 1 PPR, 1 PPAD y 1 PPR-E coda 0268-19, S0122-2021, 29-00123 realizando un complementario virtual con el SENA • Culminaciones: Se postuló 4 PPR de coda 0966-14, 0255-14, 0817-14, 0814-14 y 1093-10 al módulo de culminaciones de la ruta de reintegración. • Atenciones psicosociales: Se atendieron 31 PPR activas de manera presencial, 1 de manera virtual, quedando 2 con registro de inasistencia en SIR (una activa y una inactiva de ruta regular).
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Teniendo en cuenta que durante el presente mes de ejecución se contó con 33 PPR activas discriminadas de la siguiente manera: •25 hombres: 3 desvinculados, 3 con discapacidad, 3 en componente específico, 7 jefe cabeza de hogar, 2 adultos mayores. •8 mujeres: 2 desvinculadas, 3 jefe cabeza de hogar y 1 lactante. Se está organizando la documentación requerida para postular a exoneración de las A.S.S a una PPR desvinculada quien por su discapacidad refiere dificultad para llevar a cabo esta labor para la comunidad y además, se está adelantando el proceso para postularla también a componente especifico por discapacidad. A una mujer desvinculada se le postuló a la estrategia de recuperación emocional EREG hilando para población desvinculada.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de abril se dio respuesta oportuna a: 1. Informe de honorarios 2. Reporte de novedades JyP 3. Formato entrega y recepción de planillas psicosociales 4. Formato revisión de desembolsos indebidos 5. Informe de legalización de desplazamiento julio 6. Solicitud de desplazamiento primera y segunda quincena de agosto 7. Reporte de FA maestro itinerante de junio: encontrando que los participantes se encuentran en planilla con los datos correctos 8. Reporte de FpT auxiliar y complementario de junio: encontrando que los participantes se encuentran en planilla con los datos correctos 9. Solicitud de notificación víctima

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el marco de la labor de fidelización de la información en SIRR se realizaron las siguientes validaciones: •De los 33 PPR, PPR-E y PPAD asignados, se evidenció a corte 25 de julio que 18 participantes de coda 0966-14, 0255-14, 27-00555, 0914-10, 0408-17, 0235-21, 0402-14, S0122-2021, 0963-14, 0864-17, 0803-14, S0183-2021, 0814-14, 0398-15, 0451-03, 0282-09 y 0029-16 tienen cargada asistencia psicosocial en SIRR. En virtud de lo anterior, se crea el compromiso de realizar un nuevo reporte a corte 1 de agosto para verificar que todos los participantes cuenten con registro de asistencia o en su defecto inasistencia en SIRR. •Se realizó la verificación de la PPR 0024-13 que aparece en estado Inactivo, generándose el respectivo reporte y cargue de inasistencia, para lo cual se informó a la Asesora de Ruta las gestiones realizadas. •El día 19 de julio se realizó revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos 19 de Julio de 2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 0235-21, 0452-18, 0177-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17,0466-18, S0122-2021correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. •En formación Académica, se encuentran vinculadas 4 PPR de 38 asignadas, al modelo educativo Maestro Itinerante, por lo cual se corroboro el cargue de las asistencias del mes de mayo llevado a cabo por el técnico administrativo, lo anterior se hizo con base en lo arrojado por un reporte del SIRR de fecha 19 de julio, donde se confirma que las 4 PPR estudiando de coda 0466-18, 0452-18, 0189-16, 0526-16 quedaron con sus respectivas asistencias cargadas. •En formación para el trabajo, se encuentran vinculadas 5 PPR de 38 asignadas, para esto se verifico el cargue de las asistencias del mes de mayo registradas por el técnico administrativo conforme a un reporte generado el 19 de julio en SIRR, donde se confirma que las 5 PPR, PPR-E y PPAD de coda 29-00123, S0122-2021, 0268-19, 0864-17 y 27-00555 vinculadas a FPT cuentan con asistencias del mes de mayo cargadas sin presentar ninguna novedad o ajuste a realizar. •El 29 de julio se realizará la verificación de la evaluación de los 64 acuerdos priorizados en el mes de julio correspondientes a las PPR de coda 0189-16, 0235-21, 0242-16, 0254-12, 0255-14, 0272-15, 0315-16, 0398-15, 0402-14, 0408-17, 0452-18, 0456-12, 0466-18, 0751-14, 0791-15, 0803-14, 0814-14, 0817-14, 0864-17, 0914-10, 0963-14, 0966-14, 1037-14 y 27-00555 mediante un reporte de SIR de Planes de trabajo de PPRs •Se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones de los participantes asignados. •Se realizó en SIR la actualización de 1 número de contacto y ubicación correspondiente a la PPR 0966-14
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes se entregó de manera oportuna: •El 1 de julio se entregó a la Técnico administrativo el consolidado de planillas de asistencia psicosocial de junio correspondiente a los diferentes procesos más 2 ISUN del mismo mes: 14 planillas físicas de Ruta Regular con 72 registros más 2 planillas virtuales con 4 registros y 5 planillas virtuales del Proceso de Atención Diferencial con 6 registros. •El 7 de julio se entregó a la Técnico administrativo 5 planillas de asistencia psicosocial: 4 planillas escaneadas de Ruta Regular con 19 registros y 1 planilla escaneada de Atención diferencia con 2 registros, para respectivo cargue. •El 8 de julio se entregó a la Técnico administrativo 1 planilla de asistencia psicosocial Ruta Regular con 11 registros para respectivo cargue. •El 11 de julio se entregó a la Técnico administrativo 2 planillas de asistencia psicosocial: 1 planilla escaneada de Atención Diferencial con 2 registros y 1 planilla escaneada de Ruta Especial con 3 registros, para respectivo cargue. •El 18 de julio se entregó a la Técnico administrativo 2 planillas escaneadas de asistencia psicosocial Ruta Regular con 16 registros para respectivo cargue. •El día 19 de julio se realizó entrega a la Técnico de archivo de los documentos de historia de vida y BIE correspondientes a las PPR objeto de atención, de la siguiente manera: 2 ISUN, 1 acta de entrega de bienes, 5 resumen de acuerdos, 1 acta de culminación psicosocial, 1 acta de culminación de FA y 1 plantilla de socialización de la estrategia de acompañamiento POST
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente mes se realizó acompañamiento en las siguientes actividades: 1. Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 1, 11, 19 y 29 de julio, donde no se evidenciaron casos especiales. 2. Los días 21, 22 y 23 acompañé el proceso de reintegración de las PPR ubicadas en zona rural y urbana del Municipio de La Montañita, El Paujil, Valparaíso y Morelia. 3. El 17 de junio acompañé la reunión referente a temas comunitarios en donde se presentaron los procesos que arrancaran en los diferentes municipios del norte del dpto. 4. El viernes 15 de julio asistí y participé de la entrevista para formulación del proyecto productivo de tipo individual propuesto por una participante del Municipio de El Paujil. 5. El viernes 15 de julio apoyé la revisión de planillas psicosociales correspondientes al 2021 y 2022 donde se evidenciaron hallazgos que fueron subsanados, en virtud de la auditoria. 6. El 28 de julio asistí a la video conferencia " Acompañamiento para el análisis de tiempos para el Beneficio de Formación Académica GT Caquetá"
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) Uso de los sistemas de información asignados,18) Organizar, conserva, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19"

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 31/07/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"